I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, N° 384.-
LAGO VERDE, 15 JUL 2021

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695-88, Ministerio del interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, ley 19.602/ 25.03.99.-; La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado, el Da 54, de Hacienda, que determina un procedimiento de adquisición para el sector público, El decreto 1312 de Hacienda, que establece un sistema de información de compras y contrataciones públicas; La ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, de fecha 11.07.2003 y su reglamento N° 250, de fecha 24.09.2004 y sus modificaciones posteriores , en especial Art. 41; El Decreto Alcaldicio N° 936 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021 de fecha 13.12.2020; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La solicitud de pedido emanada por el Sr. Cesar Riffo, Director de Administración y finanzas donde solicita la contratación de 01 capacitación del módulo módulos del sistema Cas chile denominado "permisos de circulación"

SEGUNDO: La necesidad de aprender el manejo necesario para aplicarlos en el quehacer diario de las funciones para una correcta ejecución de los procesos.-

TERCERO: Que la situación ya descrita se requiere contratar con la Empresa CAS CHILE por referirse a ser una contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial conforme lo señala el Art. 8° de la ley y 10° del reglamento N° 7 "e".

D E C R E T O:

1.- AUTORÍCESE, la adquisición vía trato directo por un total de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos) IVA incluido a nombre de CAS CHILE SA DE I Rut. 96.525.030-1

2. PÁGUESE una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente y previa recepción conforme

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
A L C A L D E (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE CONTROL

IVONNE PRIETO ULLOA
CONTROL

EVG/CRY/IPU/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/ Tesorería